

02/09/2017

## **Fiscalía Regional intensifica investigación de delitos de abigeato**

Si bien en los últimos años se ha observado una baja sostenida de la denuncia relativa a la sustracción de animales, uno de los nortes de la Fiscalía Regional es seguir fortaleciendo la investigación y persecución penal de estos ilícitos. De ahí la importancia de la Mesa Regional para la Persecución Penal del Delito de Abigeato, en cuya reciente sesión se estableció entre sus conclusiones que es necesario observar y profundizar en otros tipos de hechos que pueden estar vinculados a este fenómeno delictivo.



"Para mí como Fiscal Regional es extraordinariamente importante seguir perfeccionando la persecución penal, obtener cada vez mejores medios de prueba, obtener mayores procedimientos que den como resultados detenciones, lograr más incautaciones de vehículos o de instrumentos para cometer el delito de abigeato, por eso y porque constituye una línea de persecución penal que es prioritaria para nosotros en la región, junto a otros ilícitos que hemos definido como aquéllos en cuales debemos hacer esfuerzos mayores, una vez más nos reunimos junto con Carabineros, la PDI, el Servicio Agrícola Ganadero, el Servicio de Impuestos Internos y, por cierto, las asociaciones de agricultores para efectos de coordinar estrategias que nos permitan entonces avanzar en mejores resultados".

Durante la reunión efectuada en dependencias de la Fiscalía Regional el pasado martes 29, el Fiscal Emilfork dio a conocer que instruyó a los fiscales adoptar acciones de coordinación especiales con motivo de la proximidad de Fiestas Patrias. Éstas incluyen reunirse con el Servicio de Impuestos Internos, Servicio Agrícola Ganadero y Servicios de Salud correspondientes a sus respectivos territorios. Así también el jefe regional del Ministerio Público indicó a los persecutores la necesidad de reunirse con las Cámaras de Comercio para que se haga hincapié a sus asociados a no adquirir carne que no provenga de fuentes conocidas y autorizadas, enfocándose principalmente en evitar problemas de salud, tributarios y penales, especialmente en no incurrir en delito de receptación.

En tanto, a las víctimas de estos ilícitos, Emilfork aconsejó que al hacer la denuncia ante las policías, proporcionen de inmediato los datos acerca de la identificación de los animales como marcas y aretes, a fin de que esta circunstancia sea consignada en el parte que luego se remite a la Fiscalía y de este modo los equipos investigativos puedan contar desde el primer momento con la mayor información posible.

### **INCAUTACIONES Y FORMALIZADOS**

En cuanto a las estadísticas, durante la reunión se expusieron los datos sistematizados por la Unidad de Gestión e Informática de la Fiscalía Regional, constatando que la denuncia efectiva de delitos de abigeato registra una baja sostenida en los últimos 5 años, partiendo de 1123 denuncias en 2011 hasta llegar a 569 en 2016.

Otro dato aportado en la sesión, es que a nivel de incautaciones de vehículos asociados a la comisión del delito, desde el año 2011 se han sacado de circulación 44 vehículos, 7 de los cuales corresponden al año 2016 (4 automóviles, 1 camión y 2 camionetas).

Con esto se priva a quienes se dedican a la sustracción de ganado de un elemento básico que inhibe a estas personas a seguir desarrollando esta actividad delictiva. Durante 2016 hubo un total de 42 audiencias de control de detención y desde 2010 a junio de este año se han controlado 385 sujetos y de estos se han formalizado 289.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369